

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE
CONSTRUYENDO CULTURA Y AMBIENTE, CUIDAMOS Y VALORAMOS
LA VIDA

DOCENTES RESPONSABLES
YEIMY TELLEZ MELO
CARLOS CORREDOR TOLOSA

RECTOR
WILSON QUIROGA LOPEZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOCADEMONTA
GACHALÁ-PALOMAS
2020

1. INTRODUCCION

Como es bien sabido todo proyecto ambiental conocido PRAE, está orientado a que la institución pueda identificar las problemáticas latentes en su medio ambiente, así como las potenciales que presenta su entorno respecto a los recursos naturales que la rodean. Una vez identificadas se busca promover estrategias pedagógicas que den solución a dichas situaciones o por el contrario que se contribuyan al continuo mejoramiento.

Como institución buscamos que los estudiantes tengan una formación integral y consecuente que a futuro sean usuarios responsables de los recursos naturales y ante todo promotores del respeto a la naturaleza.

El proyecto PRAE está enfocado a que cada integrante de la comunidad vea en su entorno una oportunidad para dar a conocer a otros las bellezas naturales con las que cuenta la región, propiciando entornos sostenibles a través del aprovechamiento de los espacios aledaños.

A través del proyecto se **CONSTRUYENDO CULTURA Y AMBIENTE, CUIDAMOS Y VALORAMOS LA VIDA** buscamos que la comunidad educativa I.E.D. Bocademente sea consciente de su riqueza natural y tenga conocimiento de la misma a través del ecoturismo, la implementación de huertas y la jardinería.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Después de realizar un reconocimiento local de las zonas aledañas a las diferentes sedes que conforman nuestra institución, por medio de campamentos (**evidencias fotos**) realizados desde el área de educación física y con el apoyo del docente encargado y los estudiantes de esta institución, se puede evidenciar que todas las sedes cuentan con la presencia de recursos hídricos, forestales, fauna, flora y paisajes exuberantes que hacen de esta región un lugar único.

En dichos recorridos no solo se observó las potencialidades del entorno, sino que también se evidenció la falta de identidad y conciencia ambiental ya que algunos de los senderos contaban con basura en su alrededor lo que demuestra falta de conciencia ambiental por parte de la comunidad, esto también nos llevó a pensar en la posibilidad de hacer uso de estos recursos sólidos a través de la reutilización o de su integración los procesos de reciclaje.

De la misma manera aprovechando los espacios abiertos con los que cuenta cada sede se tomó la decisión de aprovecharlos e involucrar a nuestros estudiantes en proyectos de huerta escolar y jardinería, todo ello con el fin de propiciar ambientes sostenibles.

3. JUSTIFICACIÓN

La principal función de las Instituciones Educativas -IE-, consiste en la formación de ciudadanos conscientes que servirán a una sociedad específica, esto implica que cada individuo debe recibir una educación acorde con el ambiente y las riquezas naturales a las que pertenece. En este sentido, las acciones para el reconocimiento, la protección y valoración del ambiente es una tarea conjunta, que se logra a partir de la coordinación entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las Instituciones de Educación cualquiera que sea su nivel.

Por ello, la IED Bocademonte, establece dentro de sus principios, la formación en Educación Ambiental dirigida al reconocimiento y valoración de las riquezas naturales de su comunidad, esto en concordancia con los objetivos dados por los entes territoriales. Es decir, la formación ambiental de los estudiantes, se propone para “...*fortalecer los valores sociales, acordes con el desarrollo sostenible y posibilitar la comprensión del ambiente, desde la interrelación de sus factores socioculturales y naturales, con el fin de generar en la comunidad educativa, la capacidad de identificar los problemas potenciales de sus contextos sociales entorno al medio ambiente y a su aprovechamiento, cualificar las competencias ciudadanas y laborales para una participación responsable en los espacios de decisión para la gestión ambiental...*”.

Esta formación, básicamente se establece para dar cumplimiento a las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994, los decretos 1743 de 1994, 1860 de 1994, a la política nacional de educación ambiental, las políticas nacionales ambiental y educativa, al plan nacional de desarrollo 2006 – 2010 “estado comunitario: desarrollo para todos”, la ordenanza 014 del 2007, el proyecto educativo

institucional y el proyecto de educación ambiental PRAES, permiten la participación, cooperación y concertación entre los estamentos educativos y ambientales, estatales y privados del país.

Así mismo, se siguen las instrucciones dadas por el decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de Educación formal, Educación de adultos formal y no formal y con el artículo quinto (5) de la ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación "...la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica..."; y en concordancia, apoya los principios consignados en la constitución de 1991, aportando al concepto y construcción de derechos colectivos y derecho de las personas a gozar de un ambiente sano.

En conclusión, de acuerdo a los señalamientos normativos, y las necesidades ya determinadas en la IED, el PRAE se centra en la valoración y reconocimiento de la riqueza ambiental, con el fin de mejorar la autoimagen y fortalecer una cultura del cuidado ambiental.

4. OBJETIVOS

GENERAL

- Fomentar en los estudiantes bocademontistas el aprecio por su entorno a través del reconocimiento de los recursos naturales aledaños que contribuyen al bienestar y desarrollo durante su ciclo de vida.

ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar los senderos favorables y puntos neurálgicos de atractivo natural para incentivar en la comunidad el ecoturismo.
- ✓ Realizar con los estudiantes de grados superiores (10 y 11) un campamento anual que les permita a ellos reconocer la abundancia de recursos naturales con la que cuenta la región el municipio de Gachalá (sector, la Vega de San Juan, Montecristo, Diamante, San José del Sináí).
- ✓ Distinguir a nivel local cuales son los residuos sólidos que no pueden ser incluidos en los ciclos biogeoquímicos, a fin de que esto no se conviertan en basura y lleguen a las fuentes hídricas y empobrezcan la belleza del paisaje.
- ✓ Especificar cuáles materiales pueden ser recuperados en la institución I.E.D. Bocademonte.
- ✓ Establecer acciones dentro del colegio para recuperar y clasificar los residuos que surjan dentro de la institución, buscando el destino adecuado.
- ✓ Hacer un uso adecuado de los espacios aledaños a cada una de las sedes que conforman la institución, por medio de la formación de huertas escolares y jardines.

5. MARCO REFERENCIAL

MARCO LEGAL

Para la fundamentación legal del Proyecto Ambiental Escolar PRAE, se toman antecedentes de la legislación ambiental colombiana. Estas normativas, se presentan en orden cronológico así:

La constitución de 1991 protege los derechos ambientales, por ello ha sido proclamada por algunos como la constitución ecológica, sobre todo si se tiene en cuenta el número significativo de artículos que mencionan explícitamente los deberes y derechos ambientales de los ciudadanos. En su artículo 67 se establece que: "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente" y se complementa con el artículo 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectar lo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

- Ley 99 (Da origen al Ministerio del Medio Ambiente y reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables). Se crea el sistema Nacional ambiental (SINA) y prevé otras disposiciones que modificaron la normatividad ambiental incorporada en el Código Nacional De Recursos Naturales Renovables. Dentro de las modificaciones realizadas surgen varias leyes que contribuyen a fortalecer la gestión ambiental entre ellas:
- Ley 134, de participación ciudadana: Cuyo objeto de ley estatutaria es establecer los mecanismos de participación del pueblo regulando la iniciativa popular legislativa y normativa; la consulta popular del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito, el referendo y el cabildo abierto. -Las competencias ciudadanas son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una

sociedad democrática, pacífica e incluyente. Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de hacer la democracia en el país, de formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común. Unos ciudadanos que desde sus casas, escuelas, colegios y universidades extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia. Unos ciudadanos seguros de sí mismos y confiados en los otros, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos. Unos ciudadanos que prefieran el acuerdo y el pacto, antes que las armas, para resolver conflictos y que sean capaces de vivir felices en la Colombia y el mundo de este siglo.

- Ley 388, Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y Decretos reglamentarios. Los municipios deberán elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial, en el cual deben identificar, valorar y aprovechar sosteniblemente las potencialidades ambientales que les ofrece su territorio a través de acciones de conservación, protección, restauración y desarrollo, siempre en la perspectiva de lograr mejores condiciones de vida para la población en el corto, mediano y largo plazo (Min. Ambiente 1998).
- En 1994 se promulga la ley 115, Ley General de Educación. La cual establece como uno de los fines primordiales de la educación la adquisición de una conciencia para la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo, la defensa del patrimonio cultural de la Nación y la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Este mismo año el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115 e incluye el Proyecto Educativo Institucional, PEI y los Proyectos Pedagógicos, y a partir del decreto 1743 se reglamenta el Proyecto Ambiental Escolar.
- Decreto 1743, 1994. Establece los lineamientos generales para la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- los cuales constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental en la escuela y que en el marco de diagnósticos ambientales, regionales o nacionales coadyuven a la resolución de problemas ambientales específicos. “La educación ambiental

deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, interdisciplinar y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas.

- Documento Conpes 175, una política nacional sobre medio ambiente y desarrollo. Se deriva en principio del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto- ley 2811 de 1974) y de la Constitución Política de 1991, que estableció los derechos y deberes del Estado y de los particulares frente a los recursos culturales y naturales de la nación.
- Entre los años 1998 y 2002, en el marco de la política ambiental del Plan de Desarrollo Cambio para Construir la Paz, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional dan continuidad a la construcción de la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyos lineamientos se venían construyendo desde 1995 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- 2002, Política Nacional de Educación Ambiental. Es el resultado de un esfuerzo profundo entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional cuyo propósito fundamental es proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativa –ambiental se adelanten en el país, en la educación formal no formal e informal. Se busca el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

El PRAE es considerado dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental como una de las estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media. Dimensión que debe incluirse a partir de proyectos y actividades y no por medio de una cátedra, de modo que permita integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas.

Así mismo, permite explorar cual es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo interdisciplinario, posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere en compromiso con él mismo y con la comunidad. Adicional a lo anterior, los proyectos escolares en educación ambiental deben estar inscritos en la problemática ambiental local, regional o nacional y concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones.

METODOLOGÍA

Este proyecto va encaminado a fortalecer la cultura ambiental y el desarrollo sostenible, a partir del reconocimiento y valoración de los recursos naturales de las zonas veredales de la IED Bocademonte.

Por medio del fortalecimiento de valores ambientales y turísticos, especialmente en el área de ciencias naturales e interdisciplinar con las demás áreas del conocimiento; inducir a los y las estudiantes y demás población en hacer buen uso de los atractivos naturales turísticos del área de influencia de la I.E.D Bocademonte, para desarrollar procesos de Educación Ambiental orientados a su protección y conservación.

Metodológicos para el año 2019 -2022

- Establecer una alianza interinstitucional con la Corporación COPOGUAVIO para el fortalecimiento y buen desarrollo del PRAE.
- Fortalecer la parte conceptual de lo que es el ecoturismo, para los y las estudiantes de los grados 10° y 11°.
- Realizar cartografía social de las diferentes veredas, de modo que se logre identificación plena de la situación actual de cada espacio geográfico.
- A partir de narraciones de los pobladores, construir la línea temporal de historia y progreso en cada vereda.
- Establecer los mapas veredales que permitan identificar los lugares más representativos.
- Construcción del material conceptual, didáctico y pedagógico para la formación de los estudiantes en cultura Gachaluna y riqueza y valoración de recursos naturales.
- Inserción de las temáticas a la formación daría de los estudiantes

2. RESULTADOS ESPERADOS

- Conocimiento de nuestra riqueza tanto hídrica como natural de nuestra inspección los Alpes y Montecristo.
- Generar nuevas alternativas auto sostenibles.
- Fortalecer nuestra comunidad educativa en una cultura ecológica para preservar el medio ambiente.

3. FECHAS AMBIENTALES

MARZO	22 DIA MUNDIAL DEL AGUA
ABRIL	22 DIA MUNDIAL DE LA TIERRA
MAYO	17 DIA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE
JUNIO	5 DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
SEPTIEMBRE	11 DIA NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD 17 DIA INTERNACIONAL DE LA CAPA DE OZONO
OCTUBRE	12 DIA NACIONAL DEL ARBOL

4. EQUIPO DE TRABAJO

Coordinadores

Docente Yeimy Tellez Melo

Docente Carlos corredor Tolosa

Rector Wilson Quiroga López

DOCENTES DE APOYO

Marylu Díaz

Hugo Hernández

Mónica Flórez

Roció Rodríguez

Luz Elena Jiménez
Briyith Beltrán
Hilda María Teresa Martínez
Pilar Aldana
Jorge Galindo
Campo Elías Beltrán
Rosa Romero
CORPOGUAVIO
Fredy Chala
Estudiantes de grado 10 y 11 sede principal
Comunidad Educativa

5. PRESUPUESTO

Por medio de actividades programadas con la comunidad educativa, personas responsables de gestionar y recursos propios para las salidas a los diversos sitios ecológicos

6. RECURSOS

PERFIL AMBIENTAL VEREDA BOCADEMONTE

Según el análisis de las encuestas aplicadas en las sedes de la institución Educativa como son: **BOCADEMONTE**

Se determinaron los siguientes agentes ambientales así:

Recurso Agua

- Contaminación de agua por excrementos humanos (aguas negras) excrementos, animales y residuos sólidos inorgánicos (basura).
- No existen acueductos, el agua nos es tratada se presenta virus y enfermedades.
- En época de verano se seca el agua

- No existe protección de nacaderos a nivel general, falta protección y reforestación

Recurso Flora

- Existe una tala controlada de los árboles, exclusivo para el uso doméstico.

Recurso fauna

- Existe caza indiscriminada de animales para el aprovechamiento doméstico como lapa, armadillo, pavas y pájaros

Recurso Suelo

- Existe bastante erosión y deslizamientos
- Falta manejo de aguas residuales
- No se hace el adecuado manejo de los suelos
- Debido a la explotación minera se presenta la erosión, contaminación y deforestación y se acaba el agua
- No se hace análisis químico y físico de los suelos antes de las siembras
- Existe sobre el pastoreo
- No existe un manejo adecuado para el tratamiento de basura, no se recolecta en ninguna vereda, éstas se vierten a los caños ríos (fuentes hídricas)
- A nivel municipal no se manejan los residuos sólidos ni líquidos, se contamina las aguas de la represa

Perfil ambiental Vereda Vega De San Juan

La encuesta fue aplicada a la mayoría de las personas de esta vereda donde podemos sacar el siguiente análisis:

Recurso Flora

Existen bosques naturales pequeños, de propiedad privada con una extensión aproximada de media hectárea

Las principales especies de árboles son: guayabo, lacre, eucalipto, garrapato, acacias, yomaquin, gaque, pino entre otros

Bosques artificiales

Existe un bosque artificial de la finca de don Octavio Acosta, con una extensión aproximada de cinco (5) hectáreas, las especies de árboles que hay allí son: pino, guayacán, alisos y eucalipto.

La implementación de este

Recurso Fauna

Los animales silvestres en el bosque natural y artificial son:

- aves, carpinteros, águilas, pavas, torcazas, quenquenes, azulejos, copetones, gavilanes, ruetes, chapines entre otros.
- Peces, barbilla y carpa
- Reptiles: verdón, serpiente venenosa, la brancera, la talla x, lagartijas y punta de ají
- Mamíferos: armadillo, ardilla, conejo, tinajo y faras.
- Algunos de estos animales son objeto de cacería para el uso doméstico.

Recurso Agua

Las principales fuentes de agua de la vereda son:

- Nacimiento del agua denominado “El Balso”
- Nacimiento de agua “La Moya”

Existen varios nacederos en las fincas, estos llevan el nombre del predio donde se encuentran ubicados.

Acueducto veredal si existe, de un nacedero se benefician un determinado número de familias

Las fuentes de agua disminuyen su caudal en época de verano. En época de invierno se derrumba ocasionando daños (procesos erosivos, pérdida del suelo).

Los nacederos no se encuentran bien protegidos

Recurso suelo

El sitio principal donde se encuentran los suelos más erosionados de la vereda vega de san juan son: cerca de la escuela, hay problemas de erosión causados por la falta de manejo de aguas residuales, por trabajos de la mina del guali, en época invernal a erosionado debido a la carga que de allí viene y nos a causado graves problemas que hemos quedados hasta sin vía, ya que el año pasado de llevo el puente vehicular.

Si existen explotaciones mineras en esta vereda.

Antes de la siembra el suelo no es analizado, la tierra se hará con bueyes, azadón o pica. Se utilizan abonos orgánicos con más frecuencia en algunas ocasiones abono químico (para el cultivo de maíz y el frijol). En el control de plaga se utilizan insecticidas y plaguicidas etc.

No hay una adecuada explotación de pastos, hay sobre pastoreo, no hay rotación de praderas.

Los residuos orgánicos se utilizan para alimentar a los animales y para abonos.

Algunos residuos sólidos son quemados, otros arrojados al suelo, ocasionando problemas ambientales.

Recurso aire

Debido al mal manejo de los residuos sólidos hay contaminación en el aire y del ambiente en general, causando enfermedades respiratorias en los niños y ancianos como tos, dolor de ojos entre otros.

A nivel educativo falta capacitación para los habitantes por las entidades que manejan y regulan los procesos ambientales en el municipio.

PERFIL AMBIENTAL VEREDAS DIAMANTE Y MESITAS

Se puede determinar según las personas encuestadas:

Recurso Flora

Hay buena cantidad de bosques naturales en la parte alta, poseen especies de árboles muy variados, además estos son utilizados para las necesidades de cada usuario.

Recurso Fauna

Tiene variedad de animales, habituados en la extensa vegetación, algunos de ellos víctimas de caza, por tal razón cada día que va transcurriendo se mira menos población en estos montes.

Agua

Posee poco abastecimiento de agua dichas veredas, los pequeños nacimientos no son aptos para abastecer en el verano, este recurso renovable de vital importancia, además está contaminado de microorganismos, bacterias y excrementos de animales y humanos ya que no estamos en la parte alta de los bosques

Suelo

Allí contamos con suelos muy débiles, el agua lluvia arrastra con facilidad los terrenos de la parte baja en las veredas, por falta de un manejo adecuado de las aguas y el suelo y además por la ausencia de la vegetación en la zona

Aire

Contamos con un aire sin tanta contaminación, ya que no se utiliza productos químicos para fumigar cultivos, aun sin dejar de lado que existen estufas de leña y en ocasiones los residuos son quemados.

11.4 PERFIL AMBIENTAL LOCAL VEREDA FRIJOLITO

Flora

Existen bosques naturales pequeños de propiedad privada con una extensión aproximada de una hectárea. Las principales especies de

árboles son: sorguin, lacre, tuno, garrapato, higuerón, yamaquin, sietecueros, gaque, rayao entre otros.

Existen un bosque arterial en la parte alta de la lléguela, con una extensión aproximada de cuatro hectáreas de pino y eucalipto. La implementación de este bosque ha sido apoyada por corpoguavio.

En la vereda no se presentan incendios forestales, se talan los bosques exclusivamente para el uso doméstico. Algunas habitantes desconocen las normas ambientales sobre explotación maderera o aprovechamiento forestal

Fauna

Los animales silvestres en el bosque natural y artificial son:

- Aves: colibrí, búho, carpintero, águila, pava, torcaza, quequenes, chafiros, azulejos, copetones, gavilan, congola entre otros.
 - Peces: barbilla y peces ornamentales
 - Reptiles: coral. Verdón, talla x, labrancera, lagartijas.
 - Mamíferos: armadillo, ardilla, conejo, cuerpo espín, lapa, runcho.
- Algunos de estos animales son objeto de casería

Agua

Las principales fuentes de agua en la vereda son:

La quebrada mata de fique y la quebrada de lajas existen varios nacederos en las fincas estos llevan en nombre de los predios.

El acueducto veredal como tal no existe. Se benefician de una nacedero un gran número de familias.

Las fuentes de agua disminuyen su caudal en época de verano. En época de invierno se desbordan las quebradas ocasionando pérdidas naturales (erosión del suelo) y económicas. Los nacederos no se encuentran bien protegidos por lo tanto son contaminados.

El agua para el consumo humano no es tratada, causando enfermedades como: diarrea, parasitismo, infecciones en la piel, etc.

Las aguas negras son arrojadas a pozos sépticos y quebradas, contaminando las fuentes hídricas.

Suelo

En gran parte de la vereda hay problemas de erosión, causados por la falta de manejos de aguas residuales, por trabajos que se adelantan sobre la vía, por la explotación minera (mata de fique).

Antes de la siembra el suelo no es analizado la tierra se ara con bueyes, pala, azadón o pica. Se utilizan abonos orgánicos con más frecuencia, en algunas ocasiones abono químico (para el cultivo de papa). Para el control de plaga se utilizan insecticidas y plaguicidas, fungicidas etc.

No hay una adecuada explotación de pastos, hay sobrepastoreo, no hay rotación de cultivos.

Los residuos orgánicos se utilizan para alimentar a los animales y para abonos.

Algunos residuos sólidos son quemados, otros arrojados a las quebradas y suelos, ocasionando problemas ambientales.

Aire

Debido al mal manejo de los residuos sólidos hay contaminación en el aire y el ambiente en general, causando enfermedades respiratorias, virales, dolor de ojos entre otros.

A nivel educativo falta capacitación para los habitantes, por las entidades que manejan y regulan los procesos ambientales en el municipio.

Problemática ambiental vereda frijolito

En la vereda se han detectado los siguientes agentes ambientales:

- **Erosión.**
- **Inadecuada conservación de nacederos en reserva.**

- **Manejo inadecuado en residuos solidos**

Enfrentar esta problemática ambiental implica para la comunidad un cambio de actitud, una formación en valores y un compromiso frente a la realidad ambiental, con el fin de poder saber las causas que ocasionan la degradación de los recursos.

La consecuencia y la no disponibilidad de los mismos en los espacios ambientales; buscando una solución a corto, mediano y largo plazo

Erosión

Perdida mecánica de la capa fértil del suelo, es uno de los problemas más graves de la agricultura. La erosión es producida por la acción del agua y el viento sobre la superficie.

7. CRONOGRAMA

Pendiente

ANEXOS DE EJECUCIÓN PRAE 2019

<..\Documents\PRAE BOCADEMONTES SOPORTES.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

Decreto 1743 de 1994. Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2010). Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2002). Política Nacional de Educación Ambiental. Colombia. Consejo Nacional Ambiental.

Ministerio de Educación Nacional, Programa Ed. Ambiental. Subdirección De Proyectos Especiales Subdirección de Calidad (s.f). Educación Ambiental y Proyectos Ambientales Escolares - PRAE En El Ámbito Local. Acopazoa. (2003). Biodiversidad Colombia País de vida. Bogotá: Fondo para la Acción Ambiental.